



PERMISO DE OBRA MENOR, OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE
CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
186-FA
FECHA
21-11-2012
ROL S.I.I
1392-13

REGIÓN : OCTAVA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.3./5.1.4. Nº E-3046 / 14-04-2012
D) El Certificado de Informaciones Previas Nº J-1293/J-1292 de fecha 25-07-2011
E) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº ----- de fecha -----

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de OBRA MENOR
para el predio ubicado en calle /avenida /camino AVDA. LOS CARRERAS PONIENTE
Nº 301, LOCAL FC-217 Lote Nº ----- Manzana ----- Sector RIBERA NORTE
URBANO Zona Z.2.2/Z.3.1..

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba MANTIENE
los beneficios del D.F.L. Nº 2 de 1959
3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

4.- Individualización de interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
AGRICOLA Y COMERCIAL RIO CHAMIZA S.A.	76.020.487-0	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
FERNANDO CALLEJAS VICENCIO	6.168.556-1	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.	
LEOPOLDO DOMINICHELLI CAROCA	5.598.312-7	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
-----	-----	

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

5.1.- OBRA MENOR		PISO	CLASIFC	SUPERF.	DESTINO	VALOR
<input checked="" type="checkbox"/>	CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	ALTIMO-PISO 2	AAa	22,10	COMERCIO	1.743.756
<input type="checkbox"/>	CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	-----	----	----	-----	-----
<input type="checkbox"/>	CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	-----	----	----	-----	-----
<input type="checkbox"/>	MODIFICACIÓN - ALTERACION					-----
<input type="checkbox"/>	SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.9. OGUC					
<input type="checkbox"/>	CONSTRUCCIÓN PROVISORIA					
<input type="checkbox"/>	CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO	NUEVO DESTINO				
<input type="checkbox"/>	GENERA NUEVAS UNIDADES	TIPO DE NUEVAS UNIDADES				
<input type="checkbox"/>	TOTAL AMPLIADO BAJO ESTE PERMISO			22,10		

5.2.- OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE FAENAS
<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE GRUAS
<input type="checkbox"/>	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCALZADO
<input type="checkbox"/>	SALAS DE VENTAS O PILOTO

5.3.- DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/>	PARCIAL	<input type="checkbox"/>	TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER		m ²
--------------------------	---------	--------------------------	-------	----------------------	--	----------------

PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA							
AMPLIACION				1.743.756			
DEMOLICION				----			
INSTALACION FAENEA				----			
INSATALACION DE GRUAS				----			
MODIFICACION				----			
SOCALZADOS y/o ENTIBACIONES				----			
HABILITACIÓN				----			
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	26.156		
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	----		
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO	BOLETA		FECHA	(-)			
TOTAL A PAGAR				26.156			
GIRO INGRESO MUNICIPAL			Nº	4405252	FECHA		
CONVENIO DE PAGO	Nº	----	FECHA	-----	VALOR \$		

NOTAS :

-	Con esta Obra Menor queda la propiedad con una superficie total de	94.924,63	M ²
1	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este Permiso de Obra Menor conforme a las normas Urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, y los respectivos instrumentos de Planificación Territorial.		
2	Este permiso tiene una validez de tres años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las Obras).		
3	" De acuerdo al articulo 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones ninguna obra podra ser habitada o destinada a uso alguno antes de su recepción definitiva parcial o total."		
4	Antes de dar inicio a la ejecución de la obra, el Constructor deberá concurrir a suscribir el proyecto. Serán responsables de esta omisión el propietario y el arquitecto de la obra.		
5	Este permiso de obra menor ampara la ampliación de altillo y habilitación de local FC-217		
6	Cuenta con proyecto de calculo, suscrito por el ingeniero civil Sr. Andrés Pipino Fontova rut: 9.707.333-3.		
7	Para la recepción deberá presentar certificado de instalaciones electricas.		

JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES